

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 315/21

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE CORNEJA

A N U N C I O

Una vez incoado el expediente para la Baja de Derechos de Ingresos Ppto. Cerrado 2016, se convoca trámite de información pública al objeto de que en un plazo de veinte días pueda ser examinado por los interesados, formulando las alegaciones y presentando los documentos y justificaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://villardecorneja.sedelectronica.es>).

La relación de titulares que, figurando en el expediente, pudieran verse afectados por el mismo, es la que sigue:

Aplicación presupuestaria	Ejercicio Presupuestario	Descripción	Importe
761.00 De Diputación	2016		6.950€

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Villar de Corneja, 7 de febrero de 2021.
La Alcaldesa, *Carmen Hernández Rollán*.